

ORD.: N° 1730/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002332

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información

RECOLETA, 04 de mayo de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA - ~~Tachado por Ley 19.628~~

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 06 de abril de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimado necesito la siguiente información:

- 1.- si existe termino de contrato con empresa CITELUZ.
- 2.- Si así fuera los motivos de tal termino.
- 3.- si existe contrato vigente con ENEL, SU COPIA.
- 4.- si existe termino de contrato con ENEL, su copia y motivos de su término. Gracias"

Damos respuesta a su solicitud:

Según Oficio Ordinario N°50/13/2018 de la Dirección de Obras, de fecha 02 de mayo de 2018, se informa que actualmente existe un contrato vigente con la Empresa CITELUM (ex CITELUZ) pero solo respecto del proyecto "Obra de Instalación de luminarias parque central Quinta Bella"

Respecto de ENEL, no existe contrato o convenio, sino solamente una relación de prestación de servicios y cliente.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.




**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

LMU/hca/lgtg